

Carta Chilena del Paisaje

ICHAP – Instituto Chileno Arquitectos Paisajistas

INTRODUCCIÓN

En el 47vo. Congreso Internacional de Arquitectos Paisajistas realizado en Suzhou, China, en el año 2010, el Concejo Mundial de dicha organización aprobó respaldar la iniciativa de UNESCO que intenta crear una Convención Global del Paisaje, cuyo objetivo es ayudar en la toma de conciencia del valor del paisaje como recurso fundamental para el bienestar de la vida del hombre.

Las Cartas de Paisaje, que en esa instancia fueron solicitadas a cada Asociación Gremial afiliada a IFLA para participar en esta iniciativa, son esencialmente declaraciones de principios fundamentales alrededor de los valores que el paisaje adquiere para todas culturas. A raíz de lo anterior, las Cartas del Paisaje de cada país nacen como una manera de establecer un vínculo entre las inquietudes disciplinarias contemporáneas y los actores cuyas decisiones repercuten en las formas del territorio.

Recalcando nuestra preocupación acerca de los procesos contemporáneos que en distintas escalas y siguiendo ritmos vertiginosos están modificando el territorio chileno, y considerando la importancia de unirnos en

una sola voz, para la defensa y la declaración de principios comunes, con nuestros pares a nivel internacional, firmamos la carta Chilena del Paisaje cual documento oficial con que el Instituto Chileno de Arquitectos Paisajistas – ICHAP - adhiere a la iniciativa de la Convención Global del Paisaje.

Esta nos compromete a colaborar en la elaboración y difusión de los principios fundamentales que de ella emanan, que ayuden a comprender, valorizar, gestionar y proteger nuestro paisaje, tanto en calidad de patrimonio como de un beneficio al cual todos tienen derecho.

PORQUÉ LA CARTA CHILENA DEL PAISAJE

Los paisajes de nuestro país están marcados por una geografía de fuertes rasgos geográficos, especiales y únicos, siempre presentes y visibles a lo largo de todo el territorio. Por el Oriente las altas cumbres y frecuentes volcanes de Los Andes, y por el poniente la Cordillera de la Costa que acompaña el borde costero del Océano Pacífico.

La existencia de grandes alturas con fuertes pendientes en las que predominan rocas y peñascos

erosionados por los deshielos consolidan el paisaje andino, que a medida que cambia de latitud, ofrece cambios extremos. Estos comienzan con las mesetas altiplánicas de desierto por el norte, los valles transversales de la zona central, el grande y único valle central de clima templado, hasta los islotes helados del archipiélago austral.

En esta diversa geografía, con diferentes costumbres y distintas maneras de relacionarse con el territorio, se construye la cultura.

Es determinante en el origen de la ocupación territorial la relación con la disponibilidad del recurso agua, como bordes de ríos y lagos, valles y fértiles planicies cultivables, lomajes y suaves pendientes y quebradas. Importantes han sido también los lugares donde se concentran los recursos más importantes para la economía del país como fue la minería en el norte desde el siglo XIX.

Sobre el paisaje trascienden valores históricos, culturales y sociales del País, al mismo tiempo que este representa una fuente de recursos productivos asociados al clima y a la riqueza del suelo o del fondo del océano.

Chile es una larga y angosta franja de territorio localizada a lo largo del círculo de fuego del Océano Pacífico, interminable falla activa y causante de los movimientos telúricos más intensos en la historia reciente de la tierra, con consecuencias mortales para nuestras ciudades. Eventos recientes como el terremoto de febrero 2010 y los tsunamis posteriores, nos hacen reflexionar acerca de la alta exposición de nuestros paisajes a los cambios y transformaciones producto de esta condición, sumado a las consecuencias negativas que pueden tener estos fenómenos naturales sobre paisajes que han sido objeto de manejos inadecuados por procesos de urbanización o explotación productiva. En el país son frecuentes las explosiones de volcanes, sismos, terremotos y maremotos que involucran pueblos y ciudades y que hoy más que nunca obligan a reconocer y considerar el impacto de las diversas formas de ocupación y producción del territorio: redes de servicios de distribución de energía, como torres y líneas de transmisión; infraestructuras hidráulicas, como represas y acueductos; infraestructuras viales como caminos y puentes, entre otras intervenciones que hoy forman parte de la imagen cotidiana de los paisajes culturales.

Chile ofrece paisajes

sorprendentes, suelos y aguas altamente productivos, a la vez de posicionarse en el escenario económico global como uno de los nodos financieros-productivos más atractivos a nivel continental. El pasaje a una economía global está acelerando, al igual que en muchas partes del globo, la transformación del territorio gestionado con nuevas tecnologías, tanto en términos de producción inmobiliaria, agropecuaria, pesquera, forestal, industrial y minera, así como en términos de transportes, turismo, energía, y de todas las infraestructuras que soportan el nuevo modus operandi.

Los recursos naturales que posee Chile le permiten competir a nivel internacional como potencia minera, agrícola, forestal, pesquera y turística; sin embargo a menudo estas mismas fuentes territoriales-productivas se ven amenazadas por una explotación que responde a la necesidad de generar capitales en lo inmediato, sin considerar las consecuencias que formas de producción agresivas hacia el medioambiente pueden significar en un plazo más largo. Asistimos así a problemáticas de metropolización y litoralización: formas de urbanización que rompen la continuidad ecológica natural de amplios territorios; unas formas de producción minera que contamina los suelos y deja amplias “heridas” sin cicatrizar

en el territorio, una producción pesquera y agro pecuaria que a menudo no tienen en cuenta los equilibrios ecosistémicos preexistentes, finalmente poniendo a riesgo la biodiversidad marítima y terrestre. Todo lo anterior con siempre mayores necesidades energéticas que ponen cada día más en peligro recursos naturales y turísticos de importancia superlativa como son las aguas de la Patagonia.

El cuidado de nuestros recursos territoriales y el deseo de un proceso razonable de toma de decisiones en torno a los procesos que los afectan, nos obliga a reflexionar sobre la importancia de sus valores únicos. Reflexiones que serán tanto más eficaces cuanto más transversal e interdisciplinar serán la mirada y las decisiones volcadas a construir las más sabias interrelaciones entre naturaleza y acción antrópica en nuestro País. En Chile, al igual que en muchos otros países, es necesario intentar crear conciencia, difundir el significado del paisaje y enfatizar su importancia, en el conjunto de todas sus dimensiones, medioambientales, sociales, estética, patrimoniales, productivas y económicas.

Como asociación gremial tenemos que apoyar el cuidado de nuestro paisaje y su patrimonio paisajístico de las amenazas que significan el desarrollo global.

PRINCIPIOS BASICOS Y DEFINICIONES

Territorio

Territorio puede entenderse como un espacio de pertenencia e identidad, producto de la relación cultura-naturaleza, a través del tiempo. En ese sentido, el territorio es un concepto que hace referencia no sólo a los aspectos físicos y geomorfológicos del espacio, sino también al sistema de significados culturales construidos en torno a la relación entre la humanidad y la extensión terrestre.

En relación a los hechos humanos, el término territorio alcanza también otro sentido, además del de espacio adscrito y vivido. Es el de espacio manejado, adaptado a las necesidades del grupo o sociedad que lo ocupa y lo transforma de acuerdo con necesidades cambiantes, en un continuo proceso de ocupación del espacio físico. Territorio es un ámbito demarcado y atribuido a un ente político que lo convierte en un conjunto que requiere ser administrado y gobernado unitariamente

Paisaje

La definición de Paisaje que adoptamos es la que propone la Federación Internacional de Arquitectos del Paisaje (IFLA).

Paisaje es un área en la superficie de la Tierra, que es el resultado de factores naturales y humanos, tanto tangibles como intangibles, y su interacción con el tiempo. Percibido por la gente, el paisaje refleja la diversidad de culturas.

El Paisaje constituye una modalidad de lectura e interpretación cultural del territorio que integra tanto la dimensión material de la naturaleza –conformada por objetos, geografías, seres vivientes– como la dimensión inmaterial de la cultura, sustentada en valores, creencias, costumbres, formas de producción e ideologías, en un espacio y tiempo determinado.

Desde un enfoque físico ambiental, Paisaje puede entenderse como el conjunto de relaciones dinámicas y evolutivas derivadas de la superposición e interacción de los ecosistemas naturales y los sistemas antrópicos - asentamientos, usos de suelo e infraestructuras - en un determinado espacio-tiempo, caracterizado por factores naturales y modelado por la actividad cultural humana en aquellos territorios con diversa presencia antrópica.

Desde un enfoque socio-cultural, paisaje es el territorio observado y percibido por sus habitantes, quienes le atribuyen ciertos

valores. Dichos valores distinguen a un hábitat de otro, configurando su identidad, que es a la vez el fruto de la interacción de procesos naturales y antrópicos que se han ido estratificando en los tiempos. Por lo tanto, el Paisaje puede ser comprendido como un palimpsesto territorial, donde cada nuevo proceso, natural o humano, se ha generado con mayor o menor grado de continuidad sobre las huellas del pasado, y donde la ruptura de esta continuidad significa por lo general un efecto negativo y de desarraigo.

El disfrute de un paisaje adecuado, que sea el fruto de equilibradas transformaciones del territorio, es un derecho de todos ciudadanos ya sean los habitantes de pueblos más remotos y olvidados, o los de centros urbanos densamente poblados. Como vehículo de valores positivos y caracteres de identidad, el Paisaje es un elemento fundamental para la calidad de vida de la sociedad y finalmente la felicidad a la que anhelamos todos.

Bajo un punto de vista productivo el Paisaje puede ser un recurso económico capaz de producir valores agregados, y contribuir al desarrollo y crecimiento de la población generando fuentes de empleo y centros de actividades fructíferas.

Patrimonio paisajista

El vocablo patrimonio tiene su origen en el latín *patrimonius*, es compuesto por *Patri*, "Padre" y *Onium*: "lo que se recibe". Fue acuñado para un fin administrativo, para poder legislar en los términos del derecho romano, las herencias.

El concepto de patrimonio histórico tiene un origen mucho más reciente. La definición actual no difiere de la latina, salvo el hecho de no estar relacionada con lo material y estar extendida a una colectividad en vez de a un individuo. Ya que se podría considerar el patrimonio histórico, cultural, natural o ambiental, como lo que nos dejaron nuestros padres y nos interesa cuidar como nación.

En la actualidad, hablando de patrimonio de una colectividad, el concepto se ha ampliado de manera tal que es posible hablar de patrimonio como de un bien, o conjunto de bienes, materiales o intangibles, a los que dicha colectividad atribuye un valor y por lo cual merece ser preservado, defendido y administrado.

El patrimonio paisajístico de una nación estará por lo tanto constituido por extensiones del territorio de distintos tamaños, a que los ciudadanos le atribuyen valores especiales. Estos pueden ser ciertos aspectos considerados significativos ya sea por su configuración natural, antrópica y o estética por lo cual se estima necesaria su conservación.

Desarrollo sostenible

El concepto de sustentabilidad se ha instalado como un eslabón obligado y fundamental en la cadena de las relaciones entre la sociedad, el desarrollo económico y los recursos naturales. Centrando

debates y reflexiones sobre la valoración del medio ambiente en la calidad de vida y en la utilización responsable de los recursos renovables y no renovables, asegurando la posibilidad de su uso a largo plazo.

La definición todavía vigente, elaborada por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, señala que el desarrollo sostenible es el *que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones en atender sus propias necesidades*.

Arquitectura del paisaje

Esta reciente disciplina forma profesionales capaces de manejar la complejidad de los aspectos involucrados en la transformación del territorio, desde la micro escala local como el terreno de una pequeña plaza o jardín, hasta los grandes espacios de escala regional o nacional.

La formación profesional le

capacita para enfocar el tema del paisaje en forma holística, gracias al manejo en su preparación, de temáticas propias de las ciencias ambientales y sociales, como de las disciplinas del arte, del diseño, de la arquitectura y del urbanismo. Coordinando sistemáticamente variables de distinta índole, es capaz de aportar en el descubrimiento de valores claves de la identidad de cada lugar, aquellos que nacen y se desarrollan continuamente en la interacción entre el habitante y el paisaje, y que cada vez muestran una expresión diferente.

El llamado a formar parte de esta Convención Global del Paisaje implica la respuesta de este profesional especializado en diseñar arquitectónica y paisajísticamente con la complejidad, con capacidad de formar parte de equipos transdisciplinarios, dando respuesta a la problemática contemporánea del desarrollo territorial. Comprendiendo a fondo la dinámica ecológica del paisaje

natural, que sustenta la diversidad de vida dentro de las limitaciones y potencialidades de cada sistema.

El concepto de Arquitectura del paisaje responde hoy a nuevos requerimientos de intervención, diseño y ordenamiento territorial entendidos como escenarios complejos donde se encuentran estrechamente ligadas y superpuestas las problemáticas sociales, económicas, ecológicas, culturales y estéticas del espacio habitado.

Entendida como componente estructural del territorio urbano, la Arquitectura del Paisaje se transforma en una plataforma metodológica, conceptual y técnica, apta para mediar en los desafíos ambientales y culturales emergentes y en una posición intermedia e integradora entre las ciencias sociales, las ciencias naturales y las disciplinas del arte.

OBJETIVOS.

Como Instituto Chileno de Arquitectos Paisajistas, estamos convencidos de que el paisaje es tanto un recurso económico como un elemento clave del bienestar individual y social y de que su protección, gestión y ordenación implican derechos y responsabilidades para todos.

La trascendencia de que nuestra

organización forme parte de la Convención Global del Paisaje radica en el compromiso de colaborar en “gestionar paisajísticamente todo el territorio nacional” para que los valores culturales, la biodiversidad y la calidad de vida sean preservados. Esto conlleva una comprensión del ambiente como un sistema complejo en constante transformación con efectos que podemos medir y evaluar antes de ejecutar.

Esta declaración contiene un anhelo entrañable que es el de ver como posible y real el cautelar las acciones que alteran nuestro paisaje, reconociendo la diversidad de ambientes que se expresan en él. Reconocimiento a partir del cual sería posible actuar, proponer, deliberar y finalmente construir de la mejor manera el futuro. Creemos que a través de la comprensión del paisaje se revelan profundos e importantes significados que forman parte de nuestra identidad nacional.

Firmando la carta Chilena del Paisaje y adhiriendo en la iniciativa de fomentar la ratificación de un Convenio Global del Paisaje, nos sumamos en el esfuerzo de:

I. Difundir, acrecentar y ampliar el concepto de paisaje, de costo asociado a mejoras estéticas a recurso para el

bienestar social, dotado, además, de valores estéticos, ambientales, culturales, sociales, patrimoniales, y económicos.

II. Promover el reconocimiento del concepto de paisaje como un derecho de todos, tanto en lugares de valor patrimonial como en los más cotidianos.

III. Difundir el significado de arquitectura del paisaje como el de una profesión de coordinación interdisciplinaria capaz de involucrar variables sociales, ambientales, ecológicas, estéticas, ingenieriles y económicas para obtener los mejores resultados de los procesos de transformación del territorio.

IV. Promover la aplicación de evaluación de impacto ambiental y paisajístico en todos los procesos de transformación territorial, así como el desarrollo de políticas de mitigación adecuadas.

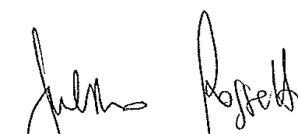
V. Promover el desarrollo de políticas de planificación, protección y gestión del paisaje, colaborando en la elaboración de una base jurídica que lo sustente y lo incorpore en todos los instrumentos de ordenación territorial, nuevos o existentes.

VI. Promover una

interrelación continua, transparente y fructífera entre el proceso de toma de decisiones alrededor de las transformaciones del territorio y los actores involucrados en ellas. Lo anterior a objeto de defender el sentido de pertenencia y el derecho de vivir en un entorno ambientalmente adecuado, donde cada ciudadano pueda identificarse culturalmente.

VII. Promover instancias de encuentro y actualización disciplinaria entre profesionales del paisaje e impulsar la formación educativa de Arquitectos del paisaje, tanto a nivel de pregrado como de posgrado.

VIII. Promover la colaboración de la iniciativa pública y privada en el impulso de actuaciones, la adopción de instrumentos y la toma de decisiones sobre el paisaje.



Fulvio Rossetti
Presidente ICHAP
Octubre 2011

Valdivia, Octubre 2011

DIRECTIVA ICHAP:

Fulvio Rossetti	Presidente
María Isabel Alonso	Vicepresidente
Myriam Beach	Tesorero
Pía Montealegre	Secretaria
Paula Villagra	Delegada internacional
Virginia Plubins	Delegada Colegio de Arquitectos
Oswaldo Moreno	Delegado académico
Pedro Etchepare	Delegado regional

PATROCINAN:

